



ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE MONTAÑANA

4453

ANUNCIO

En sesión de 21 de septiembre de 2017, el Pleno del Ayuntamiento de Puente de Montañana ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 02/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Puente de Montañana, 26 de septiembre de 2017. El Alcalde, Javier Bergua Salazar